

Quilmes, 22 de julio de 1998

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora María del Carmen Feijoó, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos en el artículo 33 del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de sueldo, a la profesora María del Carmen Feijoó, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Resolución (D.) N° 06/98

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales